



**Nro. 06/2012**

**Acta de la reunión del Consejo de Coordinadores  
Lunes: 30-04-2012**

**Asistentes:** Profesores: María Gabriela Gómez (Decana de Estudios Profesionales), Alexander Bueno (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Úrsula Ehrmann (Coordinadora de Ingeniería Química), Lenys Fernández (Coordinadora de Licenciatura en Química), Vladimir Strauss (Coordinador de Lic. Matemáticas), Sara Wong (Coordinadora Tecnología e Ingeniería Electrónica), Franco Micucci (Coordinador de Arquitectura), Soraya Abad Mota (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Douglas Llanos (Coordinador de Estudios Urbanos), Andrés Pilloud (Coordinador de Ingeniería Geofísica), Lourdes Gouveia (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), Edumilis Méndez, (Coordinadora de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Deysi Perdomo en representación de la Coordinadora de Lic. Biología, Julio Ponce (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), Enio Ortiz (Coordinador encargado de Comercio Exterior y Lic. en Comercio Internacional), Luis Urbano (Coordinador de Ing. de Telecomunicaciones), Martín Durán (Coordinador encargado de Mecánica, Tecnología Aeronáutica e Ingeniería de Mantenimiento).

**Invitados Permanentes:** Profs: Kenyer Domínguez (Coordinador de Cooperación Técnica y Desarrollo Social) y Otilia Rosas (representación del Decanato de Estudios Generales), Lic. Elvira Lizardo en representación del Director de Desarrollo Estudiantil y Lic. Karen Mora de Pernía (Asistente al Decanato de Estudios Profesionales).

**Inasistentes: Profesores:** Leonardo Reyes (Coordinador de Lic. Física), Lic. Héctor Hernández (Director de DACE) y Br. Esay Boscán (representante estudiantil) quienes justificaron sus inasistencias.

**1.- Orden del día**

La Decana sometió a la consideración de los consejeros la agenda del día, la cual fue aprobada con el diferimiento del punto 2.

**2.- Informe de la Decana**

La Decana dio inicio a su informe dando la bienvenida a los Profs. Deisy Perdomo en representación de la Prof. Jazzmín Arrivillaga, Coord. de Biología., al Prof. Julio Ponce, Coordinador de Hotelería, Turismo y Hospitalidad en sustitución de la Prof. Suhey Pérez y, a la Prof. Sara Wong, Coordinadora de Tecnología e Ingeniería Electrónica, en sustitución de la Prof. Tamara Villegas, deseándoles a los coordinadores entrantes, el mayor de los éxitos en la nueva tarea que emprenderán. Agradeció a la profesora Suhey Pérez, coordinadora saliente, por su excelente trabajo en dicho cargo y el gran compromiso institucional y mística que ha demostrado y felicitándole por el trabajo realizado en estos últimos años en la Coordinación de Hotelería, Turismo y Hospitalidad.

Posteriormente la Decana Gómez informó sobre los siguientes aspectos discutidos en:

**Consejos Académicos del 28 de marzo y 25 de abril. Consejos Directivos del 21 de marzo, 11 de abril y 13 de abril**

- Designaciones:

- Prof. Yamileth Quintana, Coordinadora de Ciencias Básicas del Decanato de Investigación y Desarrollo, a partir del 1 de abril de 2012, en sustitución del profesor Alfredo Bello.
- Prof. Pedro Paiva Mata, Jefe Encargado, por el lapso de un año, del Departamento de Conversión y Transporte de Energía, a partir del 01 de mayo de 2012.
- Prof. Nelly Fernández, Jefa del Departamento de Idiomas, a partir del 15 de abril de 2012, en sustitución de la profesora Marina Meza.
- Prof. Vincenzo Constanzo, Jefe Encargado de Departamento de Ciencias de la Tierra, a partir del 15 de abril de 2012, en sustitución de la profesora Francis Cordero.

- Donaciones:

- El ciudadano Euler Jiménez, representante de los Egresados ante la Asamblea Universitaria, dona sesenta (60) ejemplares de libros de texto producto de la donación de los Egresados USB, recibidos en el marco de las actividades del 42º Aniversario de nuestra Casa de Estudios
- La Compañía Anónima Cines Unidos, dona la cantidad de Bs. 18.600,00, otorgados como apoyo al Proyecto Guardabosques de la USB.

- La Fundación Santa Teresa, dona la cantidad de Bs. 38.362,00 como apoyo a las comunidades para el desarrollo del proyecto "Plan Comunitario de Desarrollo Integral", coordinado por el Decanato de Extensión de la USB.
- La USB ha contratado al Escritorio Torres Plaz & Araujo, para analizar las consideraciones legales y asesoría jurídica referente a las actuaciones normativas y administrativas a seguir a los fines de estimar la viabilidad y apego al orden jurídico de una eventual liquidación de los fondos disponibles en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del personal académico de la Universidad Simón Bolívar –FONJUSIBO. Se espera del pronunciamiento por parte del Escritorio para poder analizar las acciones a considerar en relación a este fondo.
- El vicerrector académico felicitó al Prof. Guillermo Yáber, quien recibió la carta de aceptación como profesor (*scholar*) en Máster Europeo Erasmus Mundos en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos (WOP-P) para la Universidad de Barcelona, el cual está realizando desde el 16 de Abril hasta el 11 de Mayo del año en curso.
- El Prof. Rafael Escalona y demás miembros de la junta directiva del período anterior han sido reelegidos para continuar a cargo de la directiva del Núcleo de Vicerrectores Académicos.
- El Núcleo de Vicerrectores Académicos ha hecho entrega al CNU de la propuesta de aspirantes a miembros del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado. Entre los profesores con más alta puntuación propuestos se encuentran el Prof. Guillermo Yáber y Klaus Jaffé de la USB.
- La Prof. Lydia Pujol, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, informó en la sección de puntos varios que en el seno de la Asociación Venezolana de Educación a Distancia fue seleccionada la Universidad Simón Bolívar para ser anfitriona del evento denominado "Tecnología de la Instrucción y Educación a Distancia (TIED)" que organiza cada año la Asociación Venezolana de Educación (AVE), cuyo objetivo primordial es dar un avance de lo que esta institución está haciendo en relación con el uso de las nuevas tecnologías en educación y bajo la modalidad a distancia. Informó que hubo elección de la Junta Directiva de la AVE nuevamente quedó como miembro de la Comisión Electoral.
- El día 29 de marzo fueron trasladados temporalmente al Almacén del Laboratorio B del edificio de Química y Procesos, el envase de cianuro de sodio que estaba en la Casa Rectoral. Ya se ha empezado a organizar el espacio para retomar el fin para el cual se dispone.
- El rector y vicerrector académico asistieron a la sesión ordinaria del CNU del 29 de marzo. Los puntos tratados fueron:
  - La ministra informó sobre que están trabajando en el desarrollo de un sistema para evaluar, supervisar y acreditar las Universidades.
  - Se hicieron las primeras solicitudes de créditos adicionales; pero al haber Universidades que no han cerrado el año 2011, esto afectará el tiempo de respuestas de las solicitudes.
  - Tienen una comisión trabajando en los cálculos de los pasivos laborales, por lo que requiere que las unidades envíen la información que le soliciten (expedientes laborales).
  - Están trabajando en el sistema TIUNA en relación al Seguro Social. Decidieron incorporar a las mesas de trabajo a la ULA, UC, LUZ, UNELLEZ, UNERMB, UNERSUR, UNEXPO. Luego se convocarán a la UNEY, UNEG, UNEFA, UNEARTE, UNES, entre otras.
  - En relación al seguro HCM la OPSU indicó que están revisando la data pero que sólo 4 U's han enviado la data (sexo, edad del personal).
  - Se están planteando la educación a distancia con el satélite Simón Bolívar (teleducación). Indicaron que van a considerar la experiencia de las Universidades. Se plantean avanzar en la biblioteca digital.
  - La ministra propuso una mesa técnica para analizar las solicitudes de divisas ante CADIVI porque éste no entienden que las Unidades requieren importar (estaba viendo a las Unidades como persona jurídica). Espera que esté resuelto para el próximo mes.
- El examen de admisión para carreras largas y cortas fue aplicado los días sábado 17 y 24 de marzo de 2012. Fueron examinados 8502 aspirantes de un total de 8993 preinscritos (94,5%) para carreras largas y 2728 aspirantes de carreras cortas de un total de 3101 preinscritos (88,0%). Los porcentajes son similares a los alcanzados en el año 2011 (93,8% para carreras largas y 88,4% para carreras cortas). De los 8502 aspirantes de carreras largas que fueron examinados 7713 habían colocado como primera opción una carrera de la sede de Sartenejas y 789 habían colocado habían colocado como primera opción una carrera de la sede del Litoral.
- Se acordó invitar al CIU 2012-2013 que se inicia en el mes de septiembre, a 450 aspirantes, 200 para la Sede de Sartenejas y 250 para la Sede del Litoral. De los 200 aspirantes que se inviten para el CIU Sede de Sartenejas, 28 corresponden a carreras cortas y 172 a carreras largas. De los 250 aspirantes que se inviten al CIU Sede del Litoral, 200 corresponden a carreras cortas y 50 corresponden a carreras largas.

- Llegó a CD una comunicación de la Comisión Electoral de fecha 14-03-2012, remitiendo una solicitud de la Junta Directiva de ATAUSIBO referida a la modificación del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar y del Reglamento de Elecciones en cuanto al derecho a voto de la representación de los Empleados Administrativos y Técnicos ante el Consejo Directivo, así como a la representación del Personal Obrero ante dicho Consejo con derecho a voz y voto. Se indicó y acordó que es necesario insistir ante el Ministerio de Educación Universitaria en que se está a la espera de la aprobación o al menos discusión del proyecto de Reglamento que fue sometido a la aprobación de la comunidad universitaria y se envió a ese Organismo y al Consejo Superior desde el año 2003.
- El Decanato de Extensión presentó la propuesta de reestructuración, del mismo, la cual se fundamenta en los cambios organizacionales aprobados en el año 2008. Ésta contempla que se cree una Coordinación de Extensión del Litoral y que todas las Unidades estén adscritas a éste, donde la Coordinación de Extensión cambiaría de nombre y estará a cargo de un Responsable en lugar de un Coordinador. Asimismo, el Servicio Comunitario ya no estará en las Coordinaciones donde se encontraba hasta este momento sino que pasará a la Coordinación de Formación General Complementaria. Esperaremos por las directrices que finalmente ajusten para los procedimientos correspondientes. Asimismo, se acordó cambiar la figura de la Unidad de Emprendimiento y Seguimiento de Egresados a una Coordinación.
- En la misma sesión se conoció la propuesta de Evaluación de las Actividades de Extensión del Personal Académico de la USB. En ella se acordó que tanto el Decanato de Extensión como el Decanato de Estudios Profesionales se pronuncien en relación a la evaluación de las pasantías.
- El Vicerrectorado Académico conoció de parte del Decanato de Extensión, que la propuesta de creación del Diplomado en Gastronomía en la modalidad virtual ya ha superado la fase de aprobación por parte del Decanato, por lo que se espera que próximamente pueda ser ofertado. Felicitó a los miembros de la comisión creadora del diplomado, ya que constituirá el primer programa que la USB ofrece en esta modalidad.
- En relación al seguimiento del proyecto de educación a distancia en la USB, señaló un conjunto de decisiones tomadas en Consejo Académico y/o en Equipo Rectoral que guiarán los esfuerzos del proyecto:
  - Programa a ofertar: TSU en Organización Empresarial bajo modalidad mixta, para septiembre 2013.
  - Sede de la oferta: Sede del Litoral.
  - Fecha de entrega de la documentación requerida por OPSU para la autorización del programa: 30 de junio 2012.
  - Proponer al Consejo Permanente de Admisiones que el total de la admisión de los estudiantes para este programa sea ofrecida a la OPSU, como parte de los cupos que se le asignan (30% de los cupos).
  - Creación de la Coordinación de Estudios a Distancia, adscrita al Vicerrectorado Académico.
  - Solicitar a la Comisión Permanente de Planificación Curricular la elaboración del modelo educativo/modelo pedagógico. Se le suministrará a la Comisión los documentos elaborados hasta ahora.
  - Con miras a asegurar el cumplimiento de la meta de la oferta del TSU en Organización Empresarial para el año 2013, se incluirá como punto permanente del Consejo Académico la presentación de los avances de cada Unidad involucrada, por lo que deberán enviar por correo electrónico el informe respectivo antes de cada sesión del Consejo. Los documentos con el cronograma y su seguimiento serán compartidos a través de la cuenta Gmail del Vicerrectorado.
- El Secretario, profesor Cristián Puig, dio a conocer el nuevo organigrama de la USB, el cual se encuentra disponible en la página Web de la Dirección de Ingeniería de Información y que se encuentra actualizado a febrero de 2012.
- El Secretario alertó a los miembros del Cuerpo, para que estén atentos en las actas de calificaciones del trimestre enero-marzo de 2012, ya que al parecer en algunos casos los estudiantes no han sido listados en orden de número de carnet.
- La Directora de la Biblioteca, licenciada Myriam Araujo, sometió a la consideración del Consejo Académico una solicitud recibida de un estudiante graduado para deshabilitar el acceso al texto completo de su Proyecto de Grado el cual estaba disponible desde la Página Web de la Biblioteca (desde el Catálogo Público en Línea y desde la opción Biblioteca Digital, Producción Intelectual USB), ya que según el estudiante "existe información confidencial de la empresa y en su momento no lo sabía". Dada la solicitud, la Biblioteca formuló una consulta a Asesoría Jurídica, quien manifestó que el carácter del proyecto es público y que el contenido del mismo es parte de la producción intelectual de esta Casa de Estudios el cual debe estar disponible a todos los usuarios. Sin embargo, la Biblioteca de manera preventiva tomó la medida de retirar el texto completo del catálogo público y mantuvo únicamente la referencia al proyecto de grado mientras se conocía el pronunciamiento del Consejo Académico. Por esta razón, la Biblioteca solicita al Consejo Académico que se emita un pronunciamiento sobre la solicitud del mencionado estudiante y a la vez se sugiera a los Tutores Académicos e Industriales que considerando que los Proyectos de Grado e Informes de Pasantías son documentos públicos y pertenecen a la producción intelectual de la USB, no se debe incluir en ellos información sensible que puede

afectar a la empresa donde se realizó la pasantía, la calidad de las publicaciones de la USB y limitar la divulgación de la producción intelectual de la USB. Conocida la solicitud, se recordó que existen antecedentes similares a este caso y en razón de ello el Decanato de Estudios de Profesionales en el año 2008 elaboró las Políticas en relación con la confidencialidad de la información utilizada en pasantías académicas y proyectos de grado. Finalmente, se acordó que, en caso de no estarse realizando, es conveniente que dichas políticas sean entregadas a los estudiantes al momento de presentar la solicitud de realización de pasantía o proyecto de grado de manera tal que no haya dudas sobre su conocimiento. Asimismo, se acordó la conveniencia de aplicar las mencionadas políticas al Decanato de Estudios Tecnológicos y, en el caso del Decanato de Estudios de Postgrado, que sea aplicable.

- La Directora de la Biblioteca, licenciada Myriam Araujo, solicitó al Consejo Académico incorporar algunas modificaciones al instructivo del Reglamento vigente de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (RIUA) para que se considere normalizar la entrega a la Biblioteca de una copia de los trabajos de ascenso de los profesores. Para ello, propuso modificar el paso N° 7 del instructivo que acompaña el mencionado reglamento indicando que la Biblioteca emitirá una constancia de recepción del trabajo. Esta solicitud la formuló considerando el bajo número de trabajos de ascenso que son enviados por los profesores a la Biblioteca para su publicación en el catálogo público, lo cual repercute en la posibilidad de mantener la colección actualizada. Asimismo, destacó que existe la posibilidad de que los profesores puedan solicitar a la Biblioteca diferir la publicación del trabajo, cuando instar a las Divisiones a que a través de ellas se canalice la entrega de los trabajos de ascenso a la Biblioteca, tal como ocurre con los Decanatos de Estudios Profesionales y de Estudios de Postgrado. Asimismo, se acordó que la biblioteca deberá remitir a las Divisiones el formulario que permite a los profesores solicitar el diferimiento de la publicación del trabajo.
- La Directora de Desarrollo Profesional, profesora Mariela Curiel, sometió a la consideración del Consejo Académico la propuesta de programa de formación de docentes en educación a distancia, el cual ha sido diseñado con el apoyo de los profesores Joel Aguilar y Mariella Azzato, adscritos a los Departamentos de Ciencias Sociales y de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, respectivamente; con el objeto de proveer a los profesores de la USB de las herramientas necesarias que les permitan incorporar adecuadamente el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en su actividad académica. Se espera que después de haber tomado los cursos propuestos en el programa, los profesores sean capaces de diseñar, desarrollar y administrar asignaturas bajo la modalidad mixta o completamente virtual, valorando la importancia de ofrecer a los profesores distintas aproximaciones teóricas sobre propuestas pedagógicas y diversas tecnologías que están disponibles para desarrollar cursos bajo dicha la modalidad. Con esta propuesta se pretende aprovechar la experiencia de los profesores de la USB, expertos en el área, que trabajan en ambas sedes y que estén interesados en facilitar los cursos, así como aprovechar el contenido de los cursos relacionados que se dictan regularmente a través de la Dirección Desarrollo Profesional, para ofrecer un programa compuesto por los siguientes módulos: Diseño Instruccional y Tecnologías, Mi Curso en Línea, Gestión de Cursos en Línea.
- El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, sometió a la consideración del Consejo Académico, la propuesta de creación del Programa de Perfeccionamiento Profesional en Comercialización y Negocios Internacionales, el cual está orientado a la formación de los Técnicos Superiores Universitarios, para cuya presentación recibió el apoyo del impulsor de la propuesta, profesor Armando Jiménez, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios.
- El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, sometió a la consideración del Consejo Académico la propuesta de creación de la Maestría en Nanotecnología, cuya presentación estuvo a cargo del profesor Anwar Hasmy, adscrito al Departamento de Física. Señalaron que el objetivo del Programa de Maestría en Nanotecnología es proporcionar a profesionales universitarios que provengan de distintas ramas del conocimiento científico como las ciencias básicas, las ingenierías, medicina y otras carreras afines, las competencias para el estudio profundo y sistematizado de la nanociencia y la nanotecnología, el manejo de conceptos, métodos y técnicas de investigación propios del área orientados a resolver problemas con una visión integral e interdisciplinaria y un alto sentido ético y social. Una vez conocida la propuesta y respondidas las dudas, se recomendó adscribir el programa de Maestría en Nanotecnología a la Coordinación de Estudios Interdisciplinarios, para garantizar la interdisciplinariedad del programa.
- La Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Ana Rivas, presentó el informe que resume las conclusiones del trabajo realizado por la Comisión designada por el Consejo Directivo para estudiar lo relativo al ejercicio de la docencia fuera de la Universidad Simón Bolívar, considerando lo establecido en los Reglamentos de Dedicación de los Miembros del Personal Académico y de Honorarios Extraordinarios". Como conclusión principal de la Comisión, se tiene que las actividades de docencia de pregrado y postgrado conducentes a grado académico en otras instituciones de educación superior del país, no pueden insertarse dentro de ninguno de los programas que conforman las actividades de extensión en la USB. La forma en que la Comisión prevé que los profesores a dedicación exclusiva puedan cooperar con otras universidades en el campo docente, es a través de la figura de Profesor Invitado en dicha institución. Esta figura se debe reservar

para los profesores ordinarios con categoría de agregado, asociado o titular de amplia trayectoria académica. Para su implementación, deben establecerse unos lineamientos que la orientan, para lo cual proponen la creación de los lineamientos del Profesor Invitado de la USB en otras Instituciones de Educación Superior del país.

- El Secretario, profesor Cristián Puig, presentó a los miembros del Consejo Académico la propuesta de resolución sobre el ingreso por asignación OPSU, la cual permitirá reglamentar los aspectos relacionados con esta modalidad experimental de ingreso a los programas de formación profesional que desde el año 2007 ha venido atendiendo la USB. Destacó que la Universidad Simón Bolívar desde el año 2008 ha acogido la recomendación de la sesión del Consejo Nacional de Universidades del 8 de mayo de 2008 en el sentido de otorgar el 30% de los cupos de nuevo ingreso para su asignación por parte de la Oficina de Planificación del Sector Universitario mediante un mecanismo transitorio acordado en esa sesión del Consejo Nacional de Universidades.
- El 15 de abril se celebró un Consejo Directivo extraordinario, con el fin de definir el punto de corte de carreras largas y cortas. Se acordó:
  - Fijar el punto de corte para carreras largas en 52,9761 lo que permitirá el ingreso de 1442 estudiantes.
  - Fijar el punto de corte para carreras cortas en 48,5551 lo que permitirá el ingreso de 646 estudiantes.
  - Proceder a la publicación correspondiente en relación al informe final del Proceso de Admisión 2012.Se acordó que cuando sea completado se presente en Consejo Directivo.
- En la sesión del Consejo Académico del 25 de abril fueron presentados por la Decana de Investigación los avances del nuevo sistema de gestión del conocimiento: Pyxis. Esperan hacer una convocatoria en el Intranet para que los profesores entren al sistema y completen o corrijan su información en el sistema.

#### Varios

La Decana cedió el derecho de palabra para presentar su informe de la asistencia al Consejo del Decanato de Estudios Generales, el viernes, 23 de marzo de 2012 al Prof. Andrés Pilloud. Los puntos que fueron informados son:

- A. Se aprobó el orden de la agenda
- B. Se aprobó el Acta 2012.07
- C. La Prof. Josefina Flórez, Decana de Estudios Generales dio información de los Consejos Directivos y Académicos.
- D. La encuesta de competencias para egresados del CIU está lista, y será enviada próximamente a los egresados.
- E. Las asignaturas de inglés para las carreras largas tienen contenidos diferentes a las de las carreras cortas; en carreras largas se practica más la lectura y comprensión, mientras que en carreras cortas se practica más la parte oral. Por tanto, no existen equivalencias de Inglés I a III para aspirantes que quieren cambiarse de una carrera corta a una carrera larga. Sin embargo, los estudiantes pueden realizar el examen de ubicación.
- F. La Prof. Aurora Olivieri, Coordinadora del CIU, suplirá la decana, Prof. Josefina Flórez en el transcurso de la Semana 13 del trimestre Enero-Marzo 2012.
- G. Propuesta de proceso de proceso de diferimiento para asignados OPSU y estudiantes que aprobaron el CIU: A ser incluido en la resolución del Consejo Directivo sobre los ingresos al ciclo básico mediante estas modalidades. Por la OPSU no pueden entrar aspirantes que reprobaron el examen de admisión para la carrera de su primera opción. Estudiantes que entran por la OPSU pueden diferir el ingreso por un trimestre o por un año, similar a los aspirantes que entran por examen de admisión. Sin embargo, la solicitud puede ser realizada hasta diez (10) días antes del inicio de clases, y no antes del primero (1°) de junio para el año 2012 como se fijó para los aspirantes que entran por examen de admisión. Esto se debe a que el ingreso por la "OPU-cola", culmina pocos días antes del inicio de clases.
- H. Los estudiantes de carreras cortas de la USB tienen derecho a cursar asignaturas extraplanes de carreras largas. No obstante, es importante no crear falsas expectativas a los estudiantes. Sin embargo, si el estudiante no logra ingresar por equivalencias porque no cumple con los requisitos, y luego ingresa por examen de admisión o por la OPSU, podría tener aprobadas una serie de asignaturas del ciclo básico.
- I. Retiros extemporáneos de asignaturas. Br. Ramírez, Irma Coordinación Ciclo Básico. A la Br. Irma Ramírez (Cohorte 10, estudiante de Comercio Exterior, en Sartenejas) se le negó el retiro de Matemáticas II, debido a varias irregularidades en la inscripción de asignaturas en el trimestre Enero-Marzo 2012 (exceso de créditos sin permisos y falta de permiso para cursar "Teoría de Comercio Internacional" sin tener el requisito).
- J. Presentación propuestas de Reglamento del Ciclo de Iniciación Universitaria. Coordinación CIU. La Prof. Aurora Olivieri, Coordinadora del CIU, presentó la propuesta del Reglamento del CIU, comparándolo con el Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado. En el consejo se propusieron modificaciones menores de redacción y en la secuencia de los artículos y párrafos relacionados al Capítulo V, "De la asignación de carreras" (Cambio de carreras en el tercer trimestre).
- K. En el consejo se mostraron y se discutieron brevemente las propuestas de las coordinaciones del Ciclo Profesional y del Ciclo Básico. Ambas propuestas fueron solicitadas en el consejo ordinario anterior (2012.07).

En el consejo 2012.08 se aprobaron ambas propuestas con modificaciones menores de redacción (Ejemplos: asignatura por materia; micro memo por Memo, entre otros).

- L. En el punto 3 de las Normas de corrección de inscripción y corrección de inscripción extemporánea, de la Coordinación del Ciclo Profesional, se establece el mecanismo que para las Coordinaciones Docentes de Estudios Profesionales es positivo. Esto se debe a que en la semana 10 fueron otorgados los permisos para 2 EEGG, 1 Extraplan de EEGG, 1 Estudio General adicional al número establecido en los diferentes planes de estudio ó 1 Estudios General más un Extraplan. Por tanto, en la Semana 1 y 2 no se procesarán gran número de correcciones.

Al concluir su exposición, la Decana agradeció la participación del Prof Pilloud. Continúo la Profa. Gómez su informe notificando:

- Asistencia a las Jornadas OPSU los días 23 y 24 de abril en las instalaciones de Fuerte Tiuna.
- Sesión del 25 de marzo para sintetizar el trabajo de emprendimiento iniciado con las dos sesiones de talleres previos. Pensar en la posible forma y aplicación de proyectos de grado o pasantías que presenten este enfoque.
- Reunión con Decanato de Extensión para tratar el tema del Emprendimiento.
- Convocatoria al Núcleo de Decanos de Ingeniería para los días 24, 25 y 26 de mayo en el Estado Zulia.
- Convocatoria del Núcleo de Decanos de Ciencias celebrado la semana pasada. Prontamente será difundida la información.
- Se ha solicitado a DACE la información rutinaria, entre la cual se encuentra la correspondiente a los índices académicos para los análisis de las solicitudes de equivalencia, solicitudes de admisión de graduados, solicitudes de ingresos de otra institución, etc. El DEP está en la espera de la misma.
- El lunes 16 de abril fueron recibidos en el DEP, dos representantes de la empresa Procter & Gamble, quienes vinieron a las instalaciones de la USB a conversar sobre la invitación "Vive "Procter & Gamble". La empresa desea favorecer a estudiantes de limitados recursos económicos y que reúnan ciertas aptitudes y aspectos académicos para que formen parte del programa. En la reunión estuvo presente el Prof. Omar Pérez, Director de la DIDE. Acordaron extender la convocatoria hasta el 30 de abril y las visitas reprogramarlas para los días 9 y 10 de mayo. Se acordó que DIDE haría los esfuerzos por convocar a los estudiantes que tienen identificados en su base de datos que podrían aplicar a este programa.
- Las Coordinaciones que tienen aún pendiente la entrega del listado actualizado de las electivas, se les agradece ponerse al día. En el transcurso de estas dos semanas, estarán recibiendo nuevamente el pensum de estudios con las correcciones sugeridas por Uds. para su nueva revisión. Asimismo, las Coordinaciones que tienen pendientes la entrega de la información para la elaboración de la página WEB, se les agradece ponerse al día. Según el cronograma planteado en la sesión del Consejo del DEP 01-2012 del 16 de enero del presente año se estableció:

Coordinación Docente	Fecha de entrega
Lic. en Física	27 de enero
Estudios Urbanos	
Ing. de Producción y Organización Empresarial	
Lic. Matemáticas	
Hotelería, Turismo y Hospitalidad	24 de febrero
Ing. Mecánica	
Tecnología Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ing. de Mantenimiento	
Lic. Biología	
Tecnología e Ing. Electrónica	
Tecnología e Ing. Eléctrica	
Ingeniería Química	
Ingeniería de Computación	13 de abril
Arquitectura	
Ing. de Materiales	
Ing. de Telecomunicaciones	
Comercio Exterior y Lic. en Comercio Internacional	

- Se han recibido tardíamente los expedientes de grado sería conveniente conocer las razones técnicas de esto dado que:
  - Existe un cronograma que fue aprobado y que considera los tiempos necesarios para realizar este proceso.
  - A los estudiantes no se les puede dar esperanzas de entrar en actos de grado si hicieron sus procesos tardíamente.
  - Las Coordinaciones Docentes deben velar por el cuidadoso manejo de documentos
  - Recordatorio del Consejo del Decanato de Estudios Profesionales donde se acordó de obligatorio cumplimiento el cronograma establecido para los procesos de solicitudes de grado.
- Recordatorio de la entrega de las solicitudes de cambio de carrera hasta el viernes de semana 8.
- Las encuestas de evaluación de las competencias profesionales deben salir en un lapso inferior a 3 semanas. De la conversación con el DEX y la Unidad de Emprendimiento y Seguimiento de Egresados, podríamos estar contando con la información de los egresados dentro de ese lapso, considerando la data recogida a través del CENSO de egresados. Nos han pedido nuestro apoyo para invitar a egresados a llenar el instrumento del CENSO.
- Recordatorio de los procedimientos para las consideraciones de modificaciones de planes de estudios.

A continuación tomaron la palabra algunos miembros del Consejo con el fin de complementar las informaciones dadas y expresar algunas dudas, las cuales fueron aclaradas.

### **3.- Designación de representante del Decanato de Estudios Profesionales (DEP) en la Comisión Consultiva y Asesora de la Dirección de Relaciones Internacionales**

La Decana explicó que el pasado 12 de abril, se recibió una solicitud del ciudadano Rector, Prof. Enrique Planchart, solicitando la designación de un profesor por parte del DEP para formar parte de la Comisión Asesora de la Dirección de Relaciones Internacionales que "será responsable de asesorar al Director de Relaciones Internacionales en la formulación del plan estratégico, en lo que se refiere a la formulación de acuerdos y alianzas internacionales, elaboración de políticas, procedimientos y cualquier otra actividad que requiera la Dirección. Estará conformada por diez (10) profesores representantes de cada una de las Divisiones y de los Decanatos, nombrados por el Rector a propuesta del Director, por un período de un año, con posible prórroga.

La Decana a continuación solicitó a los consejeros la designación de alguno de los Coordinadores Docentes miembro de este Cuerpo, aceptando la postulación la Profa. Sara Wong (Coordinadora de Tecnología e Ingeniería Electrónica), a quien agradeció por aceptar esta tarea.

### **4.- Formato de solicitudes de equivalencia**

A continuación la decana, presentó a los coordinadores el nuevo formato con vigencia a partir de la presente fecha, a utilizarse para la transcripción de la información relacionada con las asignaturas otorgadas por equivalencia a aquellos estudiantes con este tipo de solicitudes. Dicho formato se presenta a continuación:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

### **SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS ASIGNATURAS OTORGADAS POR EQUIVALENCIA**

COORDINACIÓN DOCENTE DE: \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE No. : \_\_\_\_\_

APELLIDO Y NOMBRE DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE ASIGNATURA DE INSTITUTO DE ORIGEN	NOMBRE DE ASIGNATURA A EQUIVALER EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ESTUDIOS DE LA USB	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA (USB)	NÚMERO DE UNIDADES-CRÉDITO DE LA ASIGNATURA (USB)	FIRMA
(A) TOTAL DE UNIDADES-CRÉDITO OTORGADAS POR EL DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES:				
(B) TOTAL DE UNIDADES-CRÉDITO OTORGADOS POR EL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES:				
(C) TOTAL DE UNIDADES-CRÉDITO OTORGADAS POR AMBOS DECANATOS (A+B):				
(D) TOTAL DE UNIDADES-CRÉDITO DE LA CARRERA:				
PORCENTAJE DE UNIDADES-CRÉDITO DE LA CARRERA OTORGADOS (C×100/D, %):				

\_\_\_\_\_  
Firma del Coordinador de: \_\_\_\_\_

### 5.- Calendario Académico 2012-2013

La Decana proporcionó al Cuerpo una explicación sobre el punto, aclarando las responsabilidades de los Decanatos de Extensión a través de la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social y el Decanato de Estudios Profesionales. Comunicó sobre la estrecha vinculación entre la labor de ambos Decanatos con el fin de que haya una armonización de esfuerzos en el logro de sus objetivos.

En este orden de ideas, la Decana presentó la propuesta que incluye el Calendario, relacionado con las fechas de los actos académicos de grado previstos para el año académico 2012-2013 y las fechas tope para defensa y entrega de expedientes de graduandos y CD contentivo del informe de pasantía larga o proyecto de grado de cada estudiante. Esta propuesta deriva de las consultas realizadas con los diferentes entes involucrados en los procedimientos de grado. El Prof. Kenyer Domínguez, Coordinador de Cooperación Técnica y Desarrollo Social hizo una breve presentación de los lapsos analizados en relación a la evaluación de las pasantías largas.

Seguidamente se abrió el derecho de palabra; aclaradas las inquietudes de los consejeros y recogidas las observaciones, el Cuerpo acordó aprobar la propuesta de fechas para la defensa de Proyectos de Grado y Pasantías presentada por el Decanato de Estudios Profesionales y la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social que la misma, sea elevada a través de DACE al Consejo Directivo.

### 6.- Importancia de la revisión de los planes de estudios de participantes en el programa de intercambio estudiantil. Caso doble titulación

La Profa. Gómez, Decana, manifestó a los consejeros los inconvenientes que se han presentado en cuanto a los estudiantes interesados en aplicar al Programa de Intercambio Estudiantil, y la información contenida sobre los planes de estudios a seguir en el formulario de aplicación. Debe quedar claro que en oportunidades, estos planes de estudios pueden experimentar cambios, motivado entre otros:

- No se ha contemplado cuidadosamente su situación en relación a los cursos de Estudios Generales que deben cumplir para poder optar al título; es decir, el estudiante debe haber cursado y aprobado seis (6) asignaturas de tres unidades-crédito cada una, para poder optar al grado académico.
- Durante su permanencia en el país extranjero donde realiza su programa de intercambio estudiantil, no se ofertan las asignaturas contempladas en el plan de estudios preliminar que se definió al momento de su aplicación.
- Luego de la aplicación y selección para participar en el programa de intercambio regular, decide solicitar el cambio al programa de doble titulación, en los casos que éste exista.



- Los estudiantes no identificaron las asignaturas requeridas para poder aplicar sin inconvenientes al programa de doble titulación, de tal forma que les permita cumplir con todos los requisitos exigidos para optar directamente al título, a su regreso.

De los inconvenientes antes mencionados se sugieren las siguientes acciones:

- Antes del viaje de los estudiantes participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil, las Coordinaciones Docentes programen reuniones, con el fin de proporcionar las directrices que permitan a los estudiantes tener toda la información necesaria para el éxito en el programa y evitar inconvenientes futuros.
- Las Coordinaciones Docentes tanto de la carrera como del Decanato de Estudios Generales, deberán revisar cuidadosamente el plan de estudios de los estudiantes, de manera de verificar que puedan cumplir con los requisitos exigidos de asignaturas del ciclo profesional, así como los Estudios Generales, según corresponden a lo establecido en el plan de estudios de la USB.
- Establecer con claridad los criterios para el reconocimiento de las pasantías y proyectos de grado realizados en la institución del exterior del país. Recordar los criterios de confidencialidad para asegurar la publicación del informe del trabajo realizado en castellano.
- Definir claramente el procedimiento en el proceso de tutorías de Pasantías y de Proyectos de Grado, indicando todas las etapas que van desde la aprobación del plan de trabajo y la designación de un tutor antes de iniciar las actividades propias en estos programas.

## 7.- Confidencialidad en los Proyectos de Grado y Pasantías

La Decana hizo al Cuerpo una síntesis de la política del Decanato de Estudios Profesionales en relación a la confidencialidad de la información utilizada en pasantías académicas y proyectos de grado en la USB, el cual fue actualizado con los cambios de las Normas para la Realización de Proyectos de Grado, aprobadas por Consejo Directivo el 2 de noviembre de 2011. El documento actualizado se transcribe a continuación:

### **POLÍTICA DEL DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN PASANTÍAS ACADÉMICAS Y PROYECTOS DE GRADO**

1. Tanto el informe, así como la presentación y defensa correspondientes a una pasantía académica en la USB tienen carácter público, de acuerdo al Reglamento de Cursos en Cooperación de la USB: Artículo 15°. La evaluación de las pasantías larga e intermedia de un estudiante en una empresa o institución será realizada de la manera siguiente: a) Evaluación por parte de la empresa o institución de las actividades que el estudiante realice durante la pasantía. (...). b) Evaluación por un jurado examinador con base en el informe final presentado por el pasante y en una exposición pública del mismo. (...)

2. Tanto el informe, así como la presentación y defensa correspondientes a Proyecto de Grado en la USB tienen carácter público, de acuerdo a las Normas para la Realización de Proyectos de Grado de la USB:

Artículo 12. Al concluir el Proyecto de Grado, los estudiantes deberán presentar un informe sobre el mismo, en los términos y formatos previstos por la(s) Coordinación(es) correspondiente(s), según los lineamientos del Decanato de Estudios Profesionales.

Artículo 13. El Proyecto de Grado deberá ser presentado en exposición pública y será evaluado por un jurado, cuyo nombramiento estará a cargo de la Coordinación Docente correspondiente. (...)

3. En consecuencia, la presentación, defensa y libro de una Pasantía o Proyecto de Grado no podrán contener información clasificada como confidencial por parte de la empresa en la cual se haya realizado la pasantía.

4. Esta restricción deberá considerarse en el momento de formular la propuesta o plan de trabajo de la Pasantía o Proyecto de Grado. De esta forma, toda información que sea considerada confidencial estará claramente definida como tal en la propuesta o plan de trabajo, de forma previa al desarrollo del proyecto, garantizando así la viabilidad académica del trabajo.

5. Una vez aprobado el Plan de Trabajo por todas las partes involucradas (Coordinación Docente, tutores académico e industrial y estudiante), cualquier acuerdo de confidencialidad que no esté suscrito por la Universidad Simón Bolívar no generará compromisos por parte de la misma, siendo sus signatarios los únicos responsables legales del mismo.

6. La información que sea necesaria para el desarrollo de una Pasantía o Proyecto de Grado y que no sea clasificada como confidencial en la propuesta o anteproyecto del mismo no podrá considerarse confidencial durante su desarrollo posterior o evaluación.

Posteriormente, se invitó a las Coordinaciones Docentes a hacer sus observaciones, recibéndose un conjunto de comentarios. Luego de discutir el punto considerado, el Cuerpo decide ratificar la aprobación de las políticas del Decanato de Estudios Profesionales en relación a la confidencialidad de la información utilizada en pasantías

académicas y proyectos de grado en la USB, actualizadas con los cambios de las Normas para la Realización de Proyectos de Grado, aprobadas por Consejo Directivo el 2 de noviembre de 2011. Además, publicar y dar la mayor difusión posible al documento, a través de las páginas WEB del Decanato de Estudios Profesionales, Coordinaciones Docentes y Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social, incluyendo los potenciales tutores industriales de pasantía.

### **8.- Medidas sobre juegos de azar en las instalaciones de la USB**

Explicó la Profa. María Gabriela Gómez que el día 30 de marzo de 2012, que fue convocada por el Vicerrector Académico a una reunión junto con los otros Decanos de Pregrado, Jefe de Seguridad Integral de la USB, Director de DIDE. El punto a tratar: Juegos de Azar en la USB.

- El Jefe de Seguridad Integral, Sr. Marcos Gómez identificó la cada vez más grave situación que se viene presentando con los estudiantes, los cuales toman espacios de la USB para realizar juegos de azar; algunos de ellos con apuestas incluidas, lo cual está prohibido en las instalaciones de la USB por el impacto que ello tiene en la seguridad de las demás personas que transitan por el área y de los estudiantes involucrados. Los estudiantes implicados en estas actividades no respetan a las personas que transitan por estos espacios, siendo el caso más crítico cuando se les llama la atención por parte de profesores o del mismo personal de seguridad.
- Las áreas de mayor incidencia en estas actividades es el pasillo de áreas libres que conduce desde MEM al Conjunto de Auditorios.

Seguidamente se hizo mención al REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS donde se contempla de manera explícita la prohibición de los juegos de azar (Artículo 27).

Se abrió el derecho de palabra. Varios consejeros manifestaron su preocupación por esta problemática. Discutido el punto, el Cuerpo acuerda aprobar:

- Campaña de prevención por parte de las Coordinaciones Docentes, conjuntamente con los Centros de Estudiantes.
- Seguridad Integral de la USB va a tomar los datos de los estudiantes que incurran en estas acciones y se los hará llegar al Coordinador Docente de la carrera correspondiente a cada estudiante, con el fin que sean citados por el Coordinador a una entrevista, donde se le indique la falta en la que está incurriendo y que no debe repetirse, no sólo porque está prohibido en las que sea reportado, sino por las implicaciones que puede tener dos reincidencias (la segunda: remitidos al Decanato de Estudios correspondiente y a la tercera: aplicación del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Disciplinarios por parte del Decanato de Estudios correspondiente).

### **9.- Designación de jurado de los Proyectos de Grado y Pasantías**

La Decana manifestó que se ha detectado en muy pocas oportunidades que Coordinaciones Docentes no han realizado la designación del número correcto de miembros que constituyen el jurado evaluador del Proyecto de Grado o Pasantías Largas: También se han identificado algunas Coordinaciones Docentes que solicitan al propio tutor académico de la pasantía o del proyecto de grado que proporcione los nombres de posibles miembros de jurado evaluador, lo cual puede hacer cuestionable la transparencia del proceso de evaluación.

La Decana hizo un recordatorio de lo establecido en el Artículo 13 de las Normas para la Realización de Proyectos de Grado:

**“Artículo 13.** El Proyecto de Grado deberá ser presentado en exposición pública y será evaluado por un jurado, cuyo nombramiento estará a cargo de la Coordinación Docente correspondiente. El jurado deberá estar integrado por un número impar de miembros, entre los que debe estar el Tutor. El jurado podrá estar conformado entonces, por el Tutor y otros dos miembros del personal académico (o dos profesionales destacados en el área). Alternativamente podrá estar integrado por el Tutor, el Co-tutor (si fuera el caso) y otros tres miembros del personal académico (o tres profesionales destacados en el área). Los casos especiales o no previstos serán resueltos por la Coordinación Docente correspondiente.”

Asimismo, hizo mención a los Coordinadores Docentes de lo establecido en NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS. PROGRAMA DE PASANTÍAS EMPRESARIALES,, aprobadas en mayo de 2011:

[http://www.cctds.dex.usb.ve/pdf/Normas\\_y\\_Procedimientos\\_05\\_2011.pdf](http://www.cctds.dex.usb.ve/pdf/Normas_y_Procedimientos_05_2011.pdf)

donde en la sección se especifica:

### 3. PROCESOS RELACIONADOS CON LAS PASANTÍAS EMPRESARIALES...

#### 3.5. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PASANTÍA...

##### 3.5.2. PASANTÍA LARGA E INTERMEDIA...

El jurado examinador estará conformado por el Tutor Académico, el Tutor Industrial y un profesor nombrado por la Coordinación de Carrera del estudiante..."

Como conclusión sugirió a los Coordinadores Docentes que se reúnan de manera periódica con los Jefes de Departamento Académico a fin de obtener un listado actualizado de profesores, por área de especialidad. De esta forma tendrán bajo su control la información de profesores que puedan evaluar un determinado Proyecto de Grado o Pasantía, se acuerdo al área en el que fue desarrollado el mismo.

## 10.- Trámites de actualizaciones de planes de estudios ante DACE

Los planes de estudios de las carreras de Arquitectura, Urbanismo, Ingenierías y Licenciaturas, administrados por las Coordinaciones Docentes bajo la adscripción del Decanato de Estudios Profesionales, con cierta periodicidad experimentan modificaciones, que de acuerdo a lo establecido en las NORMAS C.14. PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE PREGRADO, se clasifican en menores, moderadas y sustanciales.

Asimismo, cualquier tipo de modificación que experimenten los planes de estudios debe contar con la aprobación del Consejo Asesor de la Coordinación Docente a la que está adscrito el programa. La Decana recalcó que independientemente del tipo de modificación que pueda experimentar el plan de estudios, el Decanato de Estudios Profesionales debe estar en el conocimiento de estas modificaciones; es decir, en el caso de una modificación menor, será informado a través de una sesión del Consejo del Decanato; mientras que en el caso de modificaciones moderadas y sustanciales debe contar con la aprobación de este Cuerpo, este según lo establecido en las NORMAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE PREGRADO.

Destacó que en oportunidades, esta información no fluye de la manera como lo contemplan las NORMAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE PREGRADO, por lo cual el Decanato no cuenta con la información actualizada para la elaboración del catálogo que se realiza anualmente.

Una vez escuchada la explicación proporcionada por la Profa. María Gabriela Gómez y luego de discutida extensamente por los Consejeros, el Consejo acuerda las siguientes acciones:

Toda solicitud de modificación del plan de estudios elaborada por las Coordinaciones Docentes de carrera larga, debe contar con el visto bueno del Decanato de Estudios Profesionales para que sea tramitada por la Dirección de Admisión y Control de Estudios. Estas modificaciones incluyen las especificadas en el Artículo 5 de las NORMAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE PREGRADO, la cual establece:

"Artículo 5.- Se entiende por modificaciones menores el cambio de requisitos, de número de créditos, de número de horas presenciales de dedicación académicas, de denominación o los ajustes del programa analítico de una o más asignaturas, siempre y cuando ello no afecte el número total de unidades-crédito del programa. Se consideran también como cambios menores la eliminación, modificación o creación de asignaturas electivas, cuando ello no implique un cambio en el número total de créditos correspondientes a este tipo de asignaturas en el plan de estudio respectivo."

Se comunicará a la Dirección de Admisión de Control de Estudios (DACE) esta resolución para que sea considerada en el sistema de solicitudes de procesamiento de modificaciones de los planes de estudios

## 11.- Proceso de período intensivo 2012. Solicitudes de permiso

La Profa. Gómez informó que anualmente la Universidad Simón Bolívar asume el compromiso de ofrecer Cursos Intensivos, en función de la disponibilidad de recursos económicos que otorgan para tal fin las instancias gubernamentales designadas para ello. Los Cursos Intensivos de la USB se rigen por el REGLAMENTO C.5. DE CURSOS INTENSIVOS, el cual se encuentra disponible en la dirección:

<http://www.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/239>

Manifestó que existe por parte del estudiantado un desconocimiento del Reglamento antes mencionado y de los procesos propios de los cursos intensivos, por lo que se requiere de la mayor difusión de varios aspectos que son fundamentales asociados a éste y que tienen vinculación con las Coordinaciones Docentes.

La Decana recalcó que las solicitudes de permisos deben ser canalizadas por los estudiantes de manera oportuna, considerando los tipos, a saber:

- Permiso para tomar más de 4 Unidades-Crédito (hasta 7 Unidades-Crédito)
- Permiso para tomar una asignatura sin tener su requisito aprobado.
- Tramitación de permiso para tomar dos (2) Estudios Generales, sólo en los casos de estudiantes que finalizarían con el período intensivo su plan de estudios respectivo, a consideración del Decanato de Estudios Generales.
- Estudiantes que de no tomar el período intensivo quedarían fuera de la Universidad por régimen de permanencia, según los artículos 24 y 25 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado:

“Artículo 24.- Todo estudiante, para inscribir un quinto trimestre en la Universidad, debe haber aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el primer trimestre del plan de estudios de la carrera a la cual se encuentra asignado. Si al término de su cuarto trimestre inscrito el estudiante no tiene aprobada alguna de estas asignaturas, pierde su inscripción en la Universidad, independientemente del valor de su índice académico. Cuando este trimestre sea seguido inmediatamente por un período intensivo, se extenderá la fecha límite para la aprobación de estas asignaturas hasta la conclusión de dicho período, siempre que ello no contravenga el artículo 12 del reglamento de cursos intensivos.

Parágrafo Único: Para efectos de aplicación del presente artículo serán contados todos los trimestres inscritos por el estudiante, independientemente de haber sido retirados o no.

Artículo 25.- Todo estudiante, para inscribir un séptimo trimestre en la Universidad, debe haber aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el segundo trimestre del plan de estudios de la carrera a la cual se encuentra asignado. Si al término de su sexto trimestre inscrito el estudiante no ha aprobado alguna de estas asignaturas, pierde su inscripción en la Universidad, independientemente del valor de su índice académico. Cuando este trimestre sea seguido inmediatamente por un período intensivo, se extenderá la fecha límite para la aprobación de estas asignaturas hasta la conclusión de dicho período, siempre que ello no contravenga el artículo 12 del reglamento de cursos intensivos.

Parágrafo Único: Para efectos de aplicación del presente artículo serán contados todos los trimestres inscritos por el estudiante, independientemente de haber sido retirados o no.”

Asimismo, planteó el desconocimiento sobre lo señalado en el Artículo 12 del Reglamento de Cursos Intensivos, el cual indica:

“**Artículo 12.-** Aquellos alumnos que se encuentren en período de prueba no podrán inscribirse en cursos intensivos”.

La Decana presentó para su discusión con los Consejeros, las acciones propuestas para el cumplimiento satisfactorio del proceso de período intensivo 2012, las cuales fueron aprobadas por el Cuerpo:

- Difusión a conocer el Reglamento de Cursos Intensivos a través de los Centros de Estudiantes, por parte de las Coordinaciones Docentes.
- Establecer la fecha de solicitudes de permiso para el período intensivo 2012 y divulgar la misma. Esta fecha debe programarse para que se realice el proceso en el período Abril-Julio (tradicionalmente las Coordinaciones Docentes han manejado los procesos de solicitudes de permiso para el período intensivo y para el período septiembre- diciembre, en el mismo lapso.
- La fecha de respuesta sobre los permisos otorgados por las Coordinaciones Docentes se comunicará oportunamente durante el trimestre abril-julio de 2012, de acuerdo a la logística que se establezca en este proceso con las Unidades y personas involucradas.

## 12.- Evaluación continua de las asignaturas

La Profa. Gómez indicó que se ha identificado que en algunas asignaturas de Matemáticas (Matemáticas V y posiblemente otras), el plan de evaluación contempla la aplicación de sólo dos exámenes parciales con un valor de 50% cada uno.

Acotó que el Reglamento de Administración de Programas de Estudios de Pregrado de la USB establece:

“Artículo 11.- La evaluación del rendimiento de los estudiantes se realizará por asignaturas como una actividad continua, acumulativa e integral, de acuerdo con el sistema de evaluación propuesto y establecido según se señala en el Artículo 10°.”

“Artículo 10.- Durante la primera semana de cada trimestre el profesor deberá exponer el programa analítico definido en el Artículo 3° de estas normas y el cronograma de ejecución de la asignatura, proporcionados ambos por el Departamento Académico correspondiente y autorizados por el Decanato de Estudios respectivo. Los Dptos Académicos serán responsables del cabal cumplimiento de los programas de las asignaturas, mientras que las Coordinaciones Docentes supervisarán su ejecución y promoverán de forma continua la actualización de los mismos.”

“Artículo 3.- Los planes de estudios de los programas de pregrado de la Universidad comprenden las asignaturas con indicación de su código, denominación, fecha de entrada en vigencia, carga horaria semanal (indicando horas de teoría, práctica y laboratorio), ponderación en unidades de crédito, requisitos y un programa analítico de la asignatura que incluya como mínimo una descripción de sus objetivos, contenidos sinópticos, estrategias metodológicas, estrategias de evaluación y fuentes de información recomendadas.”

Seguidamente se abrió el derecho de palabra; aclaradas las inquietudes de los consejeros y recogidas las observaciones, se acuerda:

- Designar una comisión integrada por los profesores: Alexander Bueno (Coordinador de Ingeniería Eléctrica), Lenys Fernández (Coordinadora de Licenciatura en Química) y Luis Urbano (Coordinador de Ing. de Telecomunicaciones) para revisar junto con el Jefe del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, la factibilidad de incorporar un parcial adicional para la evaluación de las asignaturas de matemáticas. Los avances de esta consulta deberán ser presentados en la próxima sesión de este Consejo.
- Las Coordinaciones Docentes realizarán una evaluación de cuáles son las asignaturas que están siendo evaluadas con la aplicación de solo dos parciales, proporcionando al Decanato de Estudios Profesionales la información a más tardar el viernes de semana 2 del trimestre en curso.
- El Decanato de Estudios Profesionales solicitará formalmente a la División de Ciencias Físicas y Matemáticas la reformulación del plan de evaluación de las asignaturas de matemáticas de tal forma que esta pueda ser continua, según lo que establece el Artículo 11 del Reglamento de Administración de Programas de Estudios de Pregrado.
- La propuesta es que se realicen al menos tres exámenes parciales, cuya evaluación permita que antes de la octava semana se haya evaluado al menos el 50% del curso, según lo que establece el Artículo 14 del referido Reglamento.

“Artículo 14.- Al término de la octava semana del trimestre, el profesor deberá haber calificado al menos el cincuenta por ciento (50%) de los componentes de la nota final, según el plan de evaluación de cada asignatura, y proporcionado a los estudiantes y al departamento académico correspondiente los resultados obtenidos.”

- Las Coordinaciones Docentes se mantendrán en comunicación con los Departamentos Académicos, incluyendo al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas para hacer el seguimiento y gestionar que se implemente una evaluación más continua de las asignaturas pertenecientes al plan de estudios a su cargo

### 13.- Horas vs. creditaje de los programas de las asignaturas de física

La Decana Gómez informó que se ha identificado en asignaturas de Física tanto del ciclo básico como del ciclo profesional de las carreras que las contienen en su plan de estudios, que el número de horas no se corresponde con el número de Unidades-Crédito que tiene contemplado cada asignatura:

- Para un número de créditos de tres (3), el número de horas que le corresponde no contemplaría las tres (3) horas de laboratorio que aparecen en los programas analíticos de algunas asignaturas de física.
- En estos cursos no se dictan sesiones de laboratorio dentro de la asignatura.
- La oferta académica de las asignaturas de física en los últimos tres (3) trimestres se solicitó a DACE y se está en la espera para verificar el número de horas que se han estado dictando en estos cursos.

Los programas analíticos de las asignaturas de Física estipulan:

Asignatura	Número de Unidades crédito	Número de horas contempladas en el programa analítico		
		Horas teoría	Horas prácticas	Horas laboratorio
FS1111 (Física I)	3	3	2	3

FS1112 (Física II)	3	3	2	0
FS2211 (Física III)	3	3	2	3
Física 2212 (Física IV)	3	3	2	3
FS2213 (Física V)	3	3	2	3

La información que muestran los planes de estudios es la siguiente:

Carreras	Asignatura	Número de Unidades/crédito	Número de horas contempladas en Programa Analítico/ Plan de Estudios		
			Horas teoría	Horas prácticas	Horas laboratorio
Física	FS1111 (Física I)	3/3	3/3	2/2	3/0
Química					
Matemáticas					
Ingenierías					
Física	FS1112 (Física II)	3/3	3/3	2/2	0/0
Química					
Matemáticas					
Ingenierías					
Física	FS2211 (Física III)	3/3	3/3	2/2	3/0
Química					
Ingenierías – Ing. de Computación					
Física	FS2212 (Física IV)	3/3	3/3	2/2	3/0
Química					
Ingenierías					
Ing. de Computación Ing. Química Ing. Producción					
Ingeniería Eléctrica Ing. Electrónica Ing. Geofísica	FS2213 (Física V)	3/3	3/3	2/2	3/0

Posteriormente los consejeros tomaron la palabra, formulando comentarios, así como algunas sugerencias. En base a la discusión anterior se proponen las siguientes acciones

- Designar una comisión integrada por Coordinadores Profesores: Alexander Bueno (Coordinador de Ingeniería Eléctrica) Sara Wong (Coordinadora de Tecnología e Ingeniería Electrónica) y Andrés Pilloud (Coordinador de Ingeniería Geofísica) por ser las tres carreras que contemplan todas estas asignaturas de física en su plan de estudios, con el fin que puedan trabajar en conjunto con el Departamento de Física en sincerar los programas analíticos de las asignaturas de Física III, Física IV y Física V y los avances de esta consulta deberán ser presentados en la próxima sesión de este Consejo.
- Solicitar ante el Decanato de Estudios Generales la revisión, de manera similar, de la situación con la asignatura: Física I (FS1111).
- El Decanato de Estudios Profesionales solicitará formalmente a la División de Ciencias Físicas y Matemáticas la revisión a través del Departamento de Física de la situación identificada.

#### 14.- Puntos varios

*cont...Acta 06/12*

El Prof. Luis Medina, Coordinador de Ingeniería Mecánica, manifestó su preocupación por la carencia de formularios de inscripción y corrección de inscripción en DACE y por consecuencia en las Coordinaciones Docentes. Además participó la necesidad de armonizar esfuerzos con los Departamentos Académicos para la asignación de cupos en las asignaturas que así lo requieran durante los lapsos de inscripción y corrección de inscripción extemporáneos.

No habiendo más que tratar, posteriormente se levantó la sesión.

MGG/kmdeP